Ayuntamiento de Recas
-BANDO-

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE RECAS (TOLEDO)

SUBASTA BARRA DE BAR FERIA DE MAYO

Con motivo de la celebración de la "**Feria de Mayo**" que se celebrará los **días 18, 19 y 20 de mayo de 2018**, el Ayuntamiento de Recas ha previsto subastar la barra de bar que tradicionalmente se instala en la zona del Pilar, dentro de la Carpa Municipal, mediante oferta al alza de la instalación y explotación de la citada barra, y ello sin perjuicio de la instalación de casetas privadas fuera de la Carpa Municipal:

PUESTO/BARRA ÚNICO/A a instalar en la Carpa Municipal, con un precio mínimo de salida de 50 €uros.

El Ayuntamiento instalará por su cuenta y a su riesgo la carpa y el escenario.

Condiciones:

1.- Quienes deseen participar en la subasta, deberán presentar su oferta económica detallando el tamaño, dimensiones, etc., de la barra.

2.- El grupo que resulte adjudicatario, deberá comprometerse expresamente a cumplir las siguientes condiciones:

a) El compromiso de contratar, al menos, un grupo de flamenco para cada uno de los días 18, 19 y 20 de mayo de 2018).

b) El compromiso de mantener música ambiental (flamenco, sevillanas, etc.) todos los días de la Feria. Singularmente el viernes 18 desde las 22:00 horas, el sábado y domingo sin ninguna limitación, excepto las razonables para no perturbar el descanso y la normal convivencia vecinal.

c) El compromiso de realizar un almuerzo o comida (indicando si se trata de paella, migas, caldereta, barbacoa, etc.) destinado a los caballistas que participen en la Feria.

d) El compromiso, bien de disponer de un seguro de Responsabilidad Civil por los daños que puedan derivarse de las actividades y actuaciones que se realicen por cuenta del adjudicatario, así como del robo, hurto, etc., de los bienes que dispongan, entre otros, o bien de presentar declaración responsable de que dichos daños correrán por su cuenta.

Ayuntamiento de Recas

e) El compromiso de disponer de un equipo de sonido adecuado y en perfecto estado de funcionamiento.

3.- Forma de presentación de la Solicitud.

*Oferta económica en sobre cerrado haciendo constar claramente la cuantía de su oferta, debidamente firmada por el solicitante o su representante.

4.- Los interesados presentarán sus solicitudes antes de las 13:00 horas del día 9 de marzo de 2018 en el Registro General del Ayuntamiento (Planta baja).

5.- Quienes resulten adjudicatarios deberán presentar, en el plazo que se indique en la resolución de adjudicación, la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Número de grupos musicales que se vayan a contratar.
- Tipo de comida para los caballistas.
- Equipo de sonido que utilizarán.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil o, en su caso, declaración responsable en los términos indicados anteriormente.

6.- El acto público de apertura de ofertas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 9 de marzo de 2018 a las 14:00 horas.

7.- La Comisión de Selección seleccionará la oferta que resulte económicamente más ventajosa, en acto público.

8.- La Comisión de Selección la formarán el Secretario de la Corporación, D. Miguel Rubio Kallmeyer, Dª María del Carmen García Yuste Administrativa, y Dª María Ángeles Arenas Sánchez, Auxiliar Administrativa.

9.- El Ayuntamiento dotará al puesto de una toma de luz y agua.

10.- El adjudicatario se obliga en todo momento a mantener la limpieza diaria del recinto de la carpa.

En Recas, a 27 de febrero de 2018.

La Alcaldesa Presidenta,

Fdo.: Dª Laura Fernández Díaz